

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2016-00197-00)
DEUDOR:	ROSA AURA MARÍA SUSA BOLÍVAR

1. El acuerdo de reorganización se tiene por presentado en tiempo, así como los votos favorables de los acreedores y de la deudora como acreedora interna.
2. Se señala la hora de las 3:00 P. M. del día VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo normado en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006. Cítese a todos los interesados y oportunamente indíqueseles el canal digital que se utilizará para el efecto.
3. Decretar el embargo de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 176 53409 y 176 46714 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá. Librese el oficio correspondiente.
4. Infórmese al Servicio Nacional de Aprendizaje que este despacho judicial en la fecha decretó el embargo del inmueble identificado con matrícula 176 53409 denunciado por la promotora como de propiedad de la deudora.
5. Por secretaría remítase copia digital del expediente a la apoderada judicial del acreedor BANCO DAVIVIENDA.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

RECIBIDO

RECIBIDO CIVIL DE

Estado de Sonora, Sonora, D.F.

Estado de Sonora, Sonora, D.F.

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO DE SONORA, D.F.
A LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RECIBIDO

ESTADO

RECIBIDO CIVIL DE

ESTADO